

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”.

A n t e c e d e n t e s

- I. El 5 de febrero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) se publicó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), cuyo artículo Transitorio Primero establece su entrada en vigor a partir del 17 de septiembre de 2018, con excepción de la materia electoral, que entraría en vigor a partir del día siguiente de su publicación.
- II. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal); y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.
- III. El 12 de agosto de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación).
- IV. El 21 de octubre de 2019, el Consejo General en su Cuarta Sesión Extraordinaria, aprobó el Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Reglamento), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2019.

- V.** El 28 de abril de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-039/2023, el Consejo General aprobó la Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026 (Metodología de capacitación).
- VI.** El 28 de agosto de 2024, mediante Acuerdo CPCyC/030/2024, la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) en su Tercera Sesión Urgente, emitió opinión favorable de los Programas Institucionales 2025, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), solicitando a su vez, que los mismos fueran remitidos a la Junta Administrativa, para continuar la ruta institucional y normativa correspondiente.
- VII.** El 13 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA094-24, la Junta Administrativa, aprobó los Programas Institucionales 2025, entre los que se encontraba el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2025 (Programa de Capacitación 2025).
- VIII.** El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-140/2024, el Consejo General aprobó cuatro programas institucionales para el ejercicio fiscal 2025, entre los que se encontraba el Programa de Capacitación 2025.
- IX.** El 20 de febrero de 2025, fueron presentadas en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, las modificaciones al Programa de Capacitación 2025, derivadas del Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025 del Consejo General por el que se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025.

- X. El 28 de febrero de 2025, la Junta Administrativa en su Segunda sesión Ordinaria aprobó mediante Acuerdo IECM-JA034-2025, las modificaciones al Programa de Capacitación 2025 e instruyó su remisión al Consejo General.
- XI. El 31 de marzo de 2025, el Consejo General en su Tercera Sesión Ordinaria aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-040/2025, las modificaciones al Programa de Capacitación 2025.
- XII. El 24 de julio de 2025, la Comisión en su Séptima Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CPCyC/034/2025 aprobó remitir al Consejo General, para su consideración, el presente proyecto de Acuerdo, así como el material titulado “Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”.

C o n s i d e r a n d o s :

- 1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafos primero, segundo y tercero, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 2, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 3, numeral 1, inciso i); 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos d) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al Instituto Nacional Electoral (INE) y las que determine la Ley.
- 2. Que conforme a los artículos 46, apartado A, inciso e) y 50, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución Local y los artículos 31 y 32 del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con autonomía técnica

y de gestión; tiene entre sus funciones la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México; y ejercerá las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes de la materia.

3. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario Ejecutivo, quien tiene a su cargo la Secretaría del Consejo, y una persona representante por cada Partido Político con registro nacional o local. Participarán como personas invitadas permanentes en las sesiones del Consejo General una diputada o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
4. Que de conformidad con el artículo 50, numeral 3 de la Constitución Local, artículo 2, párrafo tercero; 34, fracción I y 36, segundo párrafo del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que el artículo 36, párrafo tercero, fracciones VIII, IX y X del Código menciona que el Instituto Electoral es responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

6. Que conforme a los artículos 37, fracciones I y III; y 93, fracción IV del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General y los órganos ejecutivos, tales como la Dirección Ejecutiva.
7. Que de acuerdo con los artículos 37, fracción II y 83, fracción II, inciso m) del Código, la Junta Administrativa tiene entre sus atribuciones, previo Acuerdo de la Comisión, la de aprobar el Programa de Capacitación.
8. Que en términos de los artículos 52 y 58 del Código, el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral; supervisión que consiste en la potestad que asiste a las Comisiones en el ámbito de su competencia, para vigilar el cumplimiento de los programas institucionales o la realización de tareas específicas que haya determinado el propio Consejo General.
9. Que conforme a los artículos 53, primer párrafo y 80, fracción VIII del Código, las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por tres personas Consejeras Electorales, una de las cuales fungirá como Presidenta; todas ellas con derecho a voz y voto. Asimismo, forman parte de esas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las personas representantes de los partidos políticos, excepción hecha de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización. La Presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por Acuerdo del Consejo General.
10. Que de acuerdo con los artículos 59, fracción II y 61, fracción V del Código, el Consejo General cuenta con la Comisión, la cual dentro de sus atribuciones tiene la de proponer al Consejo General los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como el contenido y las modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de

representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, elaborados por la Dirección Ejecutiva.

11. Que el artículo 97, fracción I y II del Código, confiere a la Dirección Ejecutiva la atribución de elaborar y proponer a la Comisión los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, así como su instrumentación.
12. Que el artículo 5, inciso B, fracción I de la Ley de Participación, enumera los ejes rectores de dicha norma, entre los que se encuentra la capacitación y formación para la ciudadanía plena.
13. Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Participación, las autoridades de la Ciudad deben promover cursos y campañas de formación, sensibilización, promoción y difusión de los valores y principios de la participación ciudadana, la construcción de ciudadanía y difundir los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y órganos de representación ciudadana.
14. Que el artículo 78 de la Ley de Participación, segundo párrafo establece que, entre otras autoridades, el Instituto Electoral está obligado a implementar programas permanentes y continuos de capacitación para coadyuvar con las tareas que derivan de las asambleas ciudadanas.
15. Que los artículos 84, fracción XVIII y 90, fracción III de la Ley de Participación indican que dentro de las atribuciones y derechos que tienen las Comisiones de Participación Comunitaria se encuentra la de recibir capacitación, asesoría y educación de acuerdo con lo que establece la misma norma.
16. Que el artículo 110, fracción VII de la Ley de Participación establece que las Organizaciones Ciudadanas tienen derecho a recibir capacitación por parte del Instituto Electoral.

17. Que el artículo 184, de la Ley de Participación establece que la construcción de ciudadanía, entendida como el conjunto de prácticas encaminadas al reconocimiento de derechos, deberes y adquisición de valores cívicos por parte de las personas en la Ciudad, con el objetivo de participar en la toma de decisiones y convivir de manera solidaria, respetuosa, tolerante y justa, así como generar arraigo comunitario, se fortalece mediante la capacitación, utilizando medios de comunicación físicos, electrónicos y aplicando nuevas tecnologías.
18. Que el artículo 185, de la Ley de Participación refiere que el Instituto Electoral en el ámbito de sus competencias debe realizar acciones para capacitar y formar a personas adscritas al servicio público, órganos de representación ciudadana, y población en general, para lo cual podrá incluir manuales, instructivos, talleres, cursos, pláticas informativas, campañas y foros.
19. Que el artículo 186, de la Ley de Participación establece que el Instituto Electoral tiene la obligación de implementar un programa de capacitación que tenga por objeto coadyuvar en la formación de una ciudadanía crítica, autocrítica, propositiva, objetiva, imparcial e informada; socialmente sensible y comprometida con el interés público, la dignidad y el libre desarrollo del ser humano; honorable, honesta y congruente; visionaria, innovadora y participativa; y tolerante, respetuosa, plural, incluyente y conciliadora.
20. Que en el Programa de Capacitación 2025, se estableció como acción “Elaborar el contenido de un manual sobre técnicas grupales para la capacitación e integración de equipos, dirigido al personal de las DD que capacita”, con el propósito de generar un material que brinde al personal que capacita en las DD, técnicas que fomenten la interacción y el aprendizaje activo.
21. Que de conformidad con lo establecido en el Programa de Capacitación 2025 y en la Metodología de Capacitación, el contenido del material didáctico titulado “Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, se utilizará como

material de consulta dirigido al personal de las DD que capacita a las personas integrantes de COPACO, OC y ciudadanía en general, con la intención de reforzar sus habilidades pedagógicas, proporcionarles recomendaciones y técnicas didácticas, así como recursos que les permitan facilitar aprendizajes significativos, impulsar la participación y fortalecer el papel transformador de las personas dentro de sus comunidades.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general” en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo y su Anexo a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales del Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la Página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: Hj+v1OoQYnLlqpb8Fo1XA0ObJN6wXjuhCJsAskVtHnY=
Fecha de Firma: 01/08/2025 10:12:56 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE70000000002FC
Sello Digital: HIDg7d8F3rbU1EGnxn0YtZQZEYq4e88tLmadKaiC1KA=
Fecha de Firma: 01/08/2025 01:34:08 p. m.



Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general

CONSEJO GENERAL

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Julio, 2025

Contenido	
Introducción	3
Objetivo	4
1. Marco pedagógico.....	4
2. Metodología de capacitación.....	9
3. Técnicas de aprendizaje.....	16
3.1 Técnicas de presentación y animación	19
Baile de presentación	20
Canasta revuelta	21
Una persona de principios.....	21
Mar adentro-mar afuera.....	22
¡Levántese y siéntese!.....	22
La cacería	23
3.2 Técnicas de análisis general	23
Lluvia de ideas	24
Lluvia de ideas por tarjetas.....	24
Papelógrafo.....	25
Phillips 6-6.....	26
¿Qué sabemos?.....	27
Puro cuento.....	29
3.3 Técnicas de abstracción	29
Las figuras.....	30
Palabras claves.....	30
Cadena de asociaciones	31
La última letra.....	32
3.4 Técnicas de comunicación.....	32
Yo lo miro así.....	33
El rumor	34
Comunicación sin saber de qué se trata	35
3.5 Técnicas de organización y planificación	35
El pueblo necesita	36
Miremos más allá	37
Uno para todos.....	38
3.6 Técnicas de aprendizaje colaborativo	39
Para hablar, paga ficha.....	40
Tabla de grupo	41
Redes de palabras	42
Referencias bibliográficas	43

Introducción

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), en cumplimiento del artículo 97 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, tiene la atribución de proponer programas de capacitación en materia de participación ciudadana y de coordinar actividades formativas dirigidas a las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), organizaciones ciudadanas (OC) y ciudadanía en general.

Con base en estas atribuciones, cada año se aprueba el «*Programa institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general*» en el que se establecen las actividades a desarrollar en cada periodo para lograr los objetivos y metas de capacitación impartida por el personal de las 33 Direcciones Distritales (DD).

Asimismo se diseñó la «Metodología de Capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026» (Metodología de capacitación) en la que se establece la estrategia didáctica y operativa para que el personal de las DD desarrolle las sesiones de capacitación. La Metodología de capacitación concibe a las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general como protagonistas del aprendizaje. Su objetivo es fortalecer sus conocimientos y habilidades para incidir en la vida comunitaria mediante el ejercicio pleno de la participación ciudadana.

En este marco, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de las personas formadoras este manual, que ofrece herramientas pedagógicas, recomendaciones y técnicas didácticas para apoyar el desarrollo de las capacitaciones, ya sea de manera presencial o a distancia. El propósito es brindar a quienes capacitan recursos que les permitan facilitar aprendizajes significativos, impulsar la participación y fortalecer el papel transformador de las personas dentro de sus comunidades.

Este material se compone de tres apartados que abordan, de manera general, contenidos sobre el aprendizaje en personas adultas, la capacitación en materia de participación ciudadana, y el rol de la persona formadora. Además, incluye consejos y recomendaciones útiles para su labor formativa, así como un conjunto de técnicas de capacitación sugeridas para facilitar sesiones de capacitación, tanto presenciales como en modalidad virtual.

Objetivo

Brindar al personal de las DD un material de apoyo con técnicas didácticas que promuevan la interacción y el aprendizaje activo, con el fin de que las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general adquieran conocimientos significativos que puedan aplicar en su entorno comunitario y social.

1. Marco pedagógico

Conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el IECM tiene la atribución de capacitar a las personas servidoras públicas, a quienes integran los órganos de representación ciudadana y a la población en general. Esta labor busca contribuir a la construcción informada, capaz de reconocer sus derechos y obligaciones, participar en la toma de decisiones colectivas, y convivir en un entorno de solidaridad, respeto, tolerancia, justicia y arraigo comunitario.

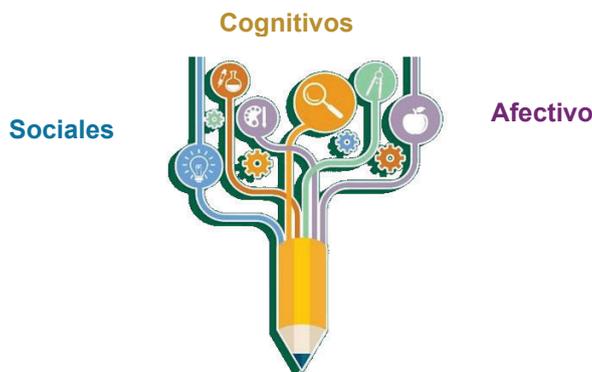
Para alcanzar este objetivo, es indispensable incorporar enfoques teórico-pedagógicos que sustenten una capacitación efectiva, orientada no solo al fortalecimiento de conocimientos, sino también a la formación de una ciudadanía participativa y comprometida con su

comunidad. En este sentido, toda formación o capacitación debe generar un proceso de aprendizaje en las personas participantes, entendido como un proceso cognitivo mediante el cual se adquieren o modifican hábitos, conocimientos, conductas y habilidades, con el propósito de comprender, mejorar o transformar el entorno en el que se desenvuelven.



“El aprendizaje es un cambio en el individuo, producido por su interacción con el ambiente, que satisface una necesidad y lo hace más capaz de relacionarse con su entorno” (Burton, 1963, p.7)

Aunque existen diversas corrientes sobre el aprendizaje, la capacitación dirigida a integrantes de Copaco, OC y ciudadanía en general se centra en la corriente pedagógica constructivista que parte desde un concepto de aprendizaje significativo en el que las personas aprenden a partir de la interacción de aspectos cognitivos, sociales y afectivos.



Es decir, que el aprendizaje significativo es el proceso mediante el que un nuevo conocimiento se relaciona de manera relevante con la estructura cognitiva ya existente. De acuerdo con Moreira (1997):

“Nuevas ideas, conceptos, proposiciones pueden aprenderse significativamente y retenerse en la medida en que otras ideas, conceptos, proposiciones, específicamente relevantes e inclusivos estén adecuadamente claros y disponibles en la estructura cognitiva de la persona que aprende”.¹

En este sentido, los conocimientos previos en materia de participación ciudadana que posean las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general son fundamentales para orientar el sentido de la capacitación que ofrece el Instituto Electoral, ya sea como un proceso de reforzamiento o de deconstrucción.

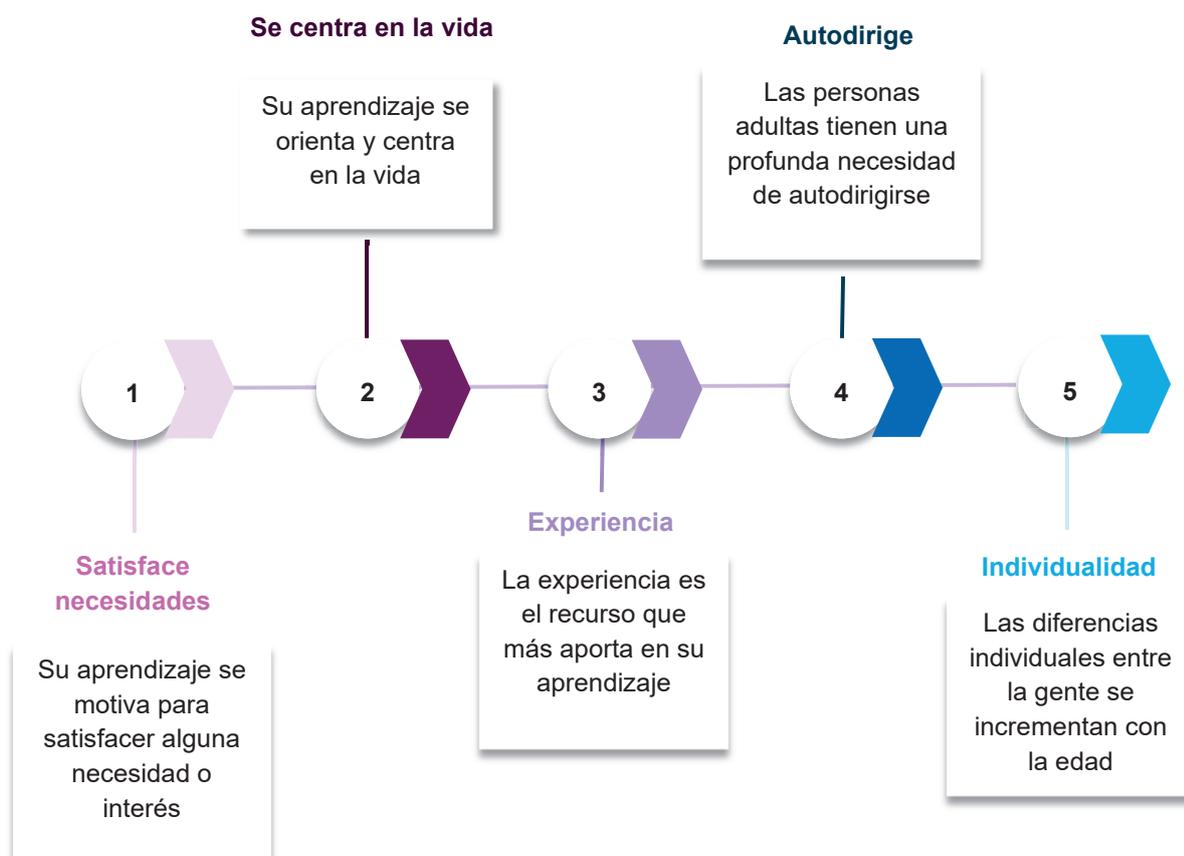
Para ello, es imprescindible considerar la andragogía como una teoría del aprendizaje centrada en la persona adulta, en la cual la experiencia del aprendiz tiene el mismo peso que el conocimiento de quien facilita el proceso.²

¹ En Moreira, M.A., “Aprendizaje significativo: Un concepto subyacente”, en el libro *Actas del Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo*. España. pp. 19-44, en <<https://www.if.ufrgs.br/~moreira/apsigssubesp.pdf>> [consulta hecha el 20 de mayo de 2025].

² Malcolm S. Knowles *et al.*, *Andragogía. El aprendizaje de los adultos*. Houston, Texas, Alfaomega, séptima reimpresión 2001, p.43, en https://www.academia.edu/39382728/Andragog%C3%ADa_Malcolm_S_Knowles [consulta hecha el 20 de mayo de 2025]

Como señala Lindeman, “la educación de adultos es un proceso por el que las personas toman conciencia de sus experiencias más importantes”³, lo que implica reconocer supuestos clave sobre cómo aprenden las personas adultas.

Cabe resaltar que conforme a los aportes de Lindeman “La educación de adultos es un proceso por el que las personas toman conciencia de sus experiencias más importantes”⁴, de lo cual se retoman los aspectos clave sobre el aprendizaje en las personas adultas:



Ahora bien, en combinación con los datos antes aportados, es como Knowels define su modelo andragógico del que se destacan seis principios fundamentales del aprendizaje de las personas adultas:⁵

³ Flavio de Jesús Castillo Silva, “Andragogía, andragogos y sus aportaciones”. *Voces de la educación*, Vol. 3, Núm. 6 (2018), en <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/articulo/view/120> [consulta hecha el 21 de mayo de 2025]

⁴ Idem

⁵ Malcolm S. Knowels, *op. cit.*, p. 5



En el proceso de capacitación en temas de participación ciudadana, es fundamental explicar a las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general las razones por las cuales se les capacita, los contenidos que se abordarán y la forma en que se

desarrollará la sesión. Si bien la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México⁶ reconoce el derecho a recibir capacitación, es aún más relevante asumirla como una herramienta indispensable para ejercer eficazmente sus funciones como integrantes de Copaco, o de OC y que la ciudadanía en conjunto participe activamente en su comunidad.

No basta con la intención institucional de ofrecer capacitación; cada persona debe asumir la responsabilidad de formarse, ya sea de manera autónoma o autodirigida. En este sentido, la motivación es clave, ya que la capacitación debe ser vista como una oportunidad para adquirir habilidades que les permitan alcanzar metas personales y colectivas, obtener reconocimiento o contribuir al bienestar de su entorno.

Los conocimientos previos de cada persona son valiosos y necesarios para moldear, transformar o deconstruir nuevas formas de interacción y participación en la vida comunitaria.

Por lo tanto, la persona responsable de la capacitación debe aplicar estrategias que le permitan diagnosticar el nivel de conocimientos del grupo, a fin de diseñar la sesión y complementar los contenidos a impartir.

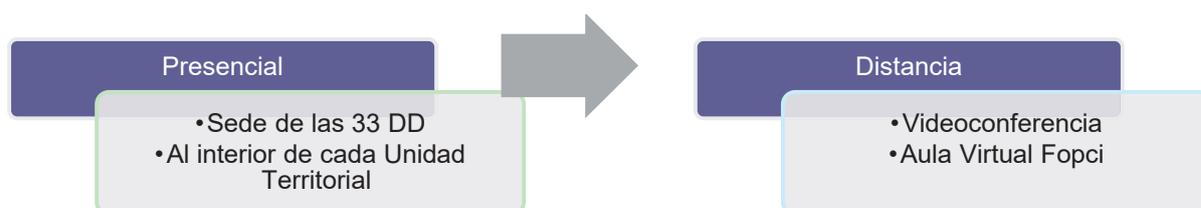


⁶ Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 90, 110 y 186 publicada en la GOCM el 12 de agosto de 2019, última reforma publicada el 17 de diciembre de 2024, en <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/8.Ley-PC-CDMX.pdf> [consulta hecha el 21 de mayo de 2025].

2. Metodología de capacitación

La estrategia de capacitación que deberán seguir las 33 DD está definida en la Metodología de capacitación. Esta metodología combina elementos didácticos y operativos que permiten estructurar sesiones de formación claras, participativas y efectivas.

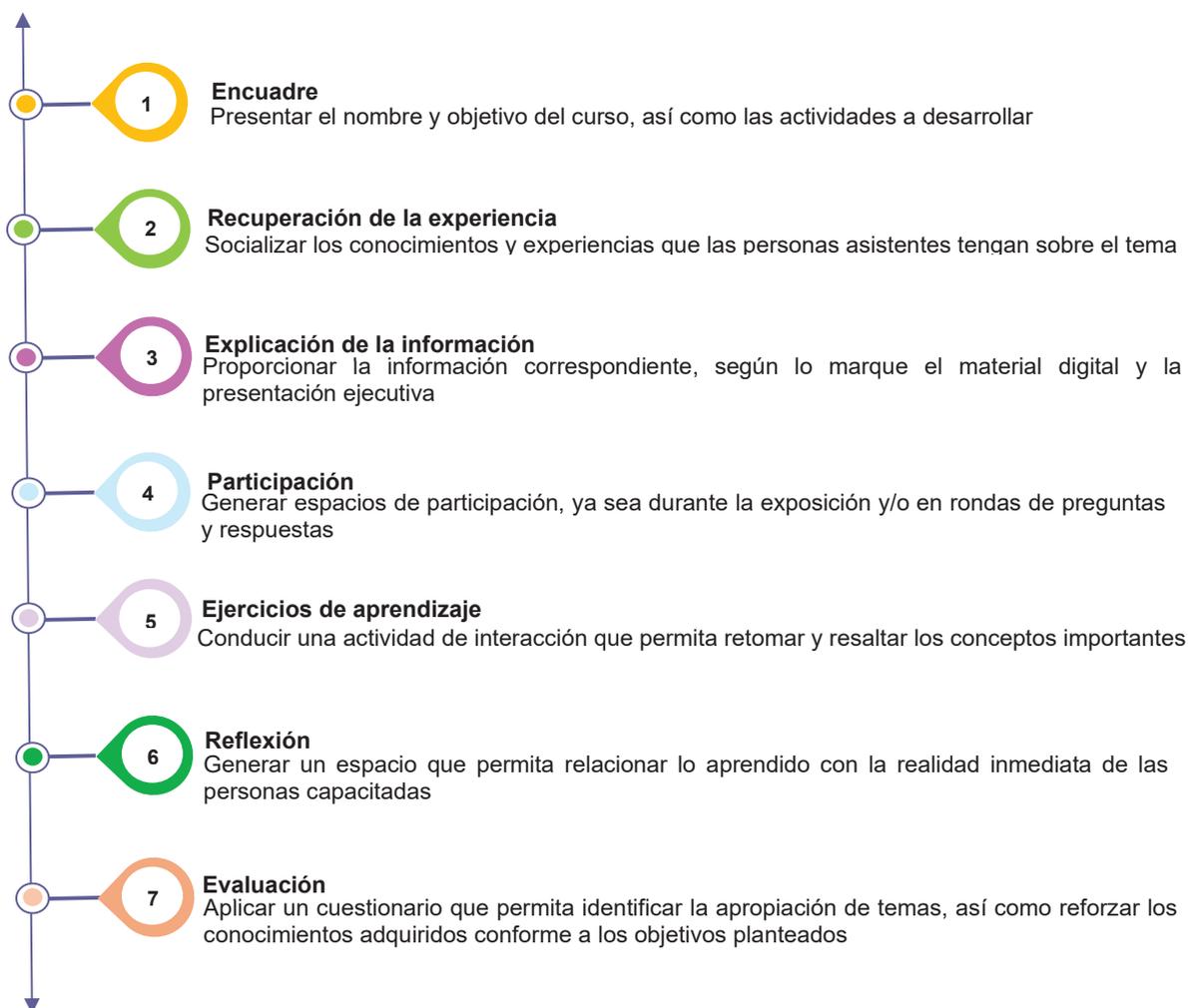
En la metodología se establecen dos modalidades de capacitación:



De igual manera, en la Metodología de Capacitación, se indican los cursos a impartir durante los tres años de gestión de las Copaco. A continuación se enuncian los cursos disponibles para el periodo 2023-2026:

Marco jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México	Regulación de procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación en la Ciudad de México	Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
ABC de las reuniones de trabajo de los Órganos de Representación Ciudadana y de las Asambleas Ciudadanas	Trabajo en equipo para el bienestar comunitario	Población de atención prioritaria (Parte 1)
Población de atención prioritaria (Parte 2)	¿Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad?	Valores de la democracia y Derechos Humanos
Los derechos y obligaciones de la ciudadanía establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México	Cultura de la legalidad y fomento a la rendición de cuentas	Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana

De acuerdo con la Metodología de capacitación, las sesiones de capacitación se desarrollan con base en las siguientes etapas:



Dentro de la estrategia operativa de la Metodología de capacitación, se definen las actividades que el personal de las 33 DD deberá llevar a cabo para convocar, desarrollar y evaluar las sesiones de capacitación.

El material didáctico proporcionado incorpora diversas **estrategias de enseñanza**, orientadas a generar aprendizajes significativos entre las personas integrantes de las Copaco, de las OC y de la ciudadanía en general. Por ello, se recomienda seguir la secuencia didáctica establecida, ya que ha sido diseñada para facilitar la implementación efectiva de la estrategia de capacitación institucional.

Una **estrategia de enseñanza** puede entenderse como el conjunto de procedimientos que la persona formadora aplica de manera reflexiva y flexible para facilitar aprendizajes significativos, así como los recursos didácticos que utiliza para brindar el apoyo pedagógico necesario.⁷

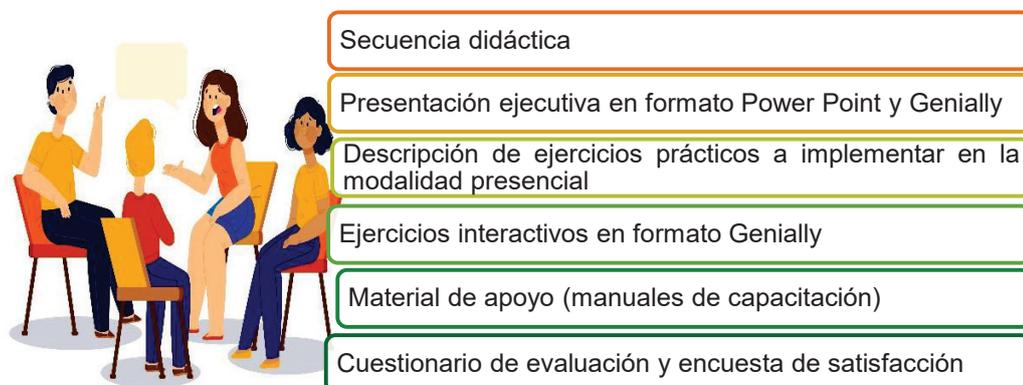
Algunas de las estrategias más representativas son:⁸

Estrategia	Definición	Proceso cognitivo en el que incide
Objetivos	Enunciado que establece condición, tipo de actividad y forma de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de expectativas apropiadas - Orientar y guiar el aprendizaje
Resúmenes	Síntesis de la información relevante de un discurso oral o escrito. Enfatizan conceptos clave, principios y argumento central	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una organización global más adecuada de la información nueva a aprender
Organizadores gráficos	Representaciones visuales de conceptos, explicaciones o patrones de información (cuadros sinópticos, esquemas, flujogramas, etcétera)	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una organización global más adecuada de la información nueva a aprender - Mejorar la codificación de la información nueva
Organizadores previos	Información de tipo introductorio y contextual. Tienden un puente cognitivo entre la información nueva y la previa	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una organización global más adecuada de la información nueva a aprender - Potenciar y explicitar el enlace entre conocimientos previos y la información nueva por aprender
Organizadores textuales	Organizaciones retóricas de un discurso que influyen en la comprensión y el recuerdo	
Analogías	Proposiciones que indican que una cosa o evento es semejante a otro	
Ilustraciones	Representaciones visuales de objetos o situaciones sobre una teoría o tema específico	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la codificación de la información nueva
Mapas y redes conceptuales	Representaciones gráficas de esquemas de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una organización global más adecuada de la información nueva a aprender
Preguntas insertadas	Preguntas insertadas en la situación de enseñanza en un texto, mantienen la atención y favorecen la práctica, retención y obtención de información relevante	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la codificación de la información nueva - Orientar y guiar el aprendizaje
Señalizaciones	Señalamientos que se hacen en un texto o situación de enseñanza para enfatizar u organizar elementos relevantes del contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar y guiar el aprendizaje

⁷ Frida Díaz Barriga Arceo y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 141 en https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/2_%20estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf; [consulta hecha el 30 de mayo de 2025]

⁸ *Ibid.*, p. 142

El material didáctico para impartir la capacitación, se integra por lo siguiente:



La persona capacitadora desempeña un papel fundamental en la generación de conocimiento, ya que su función va más allá de transmitir información. Es responsable de mediar, guiar y facilitar procesos de aprendizaje acordes con los niveles de competencia de cada persona a la que capacita, promoviendo así una construcción significativa del conocimiento.

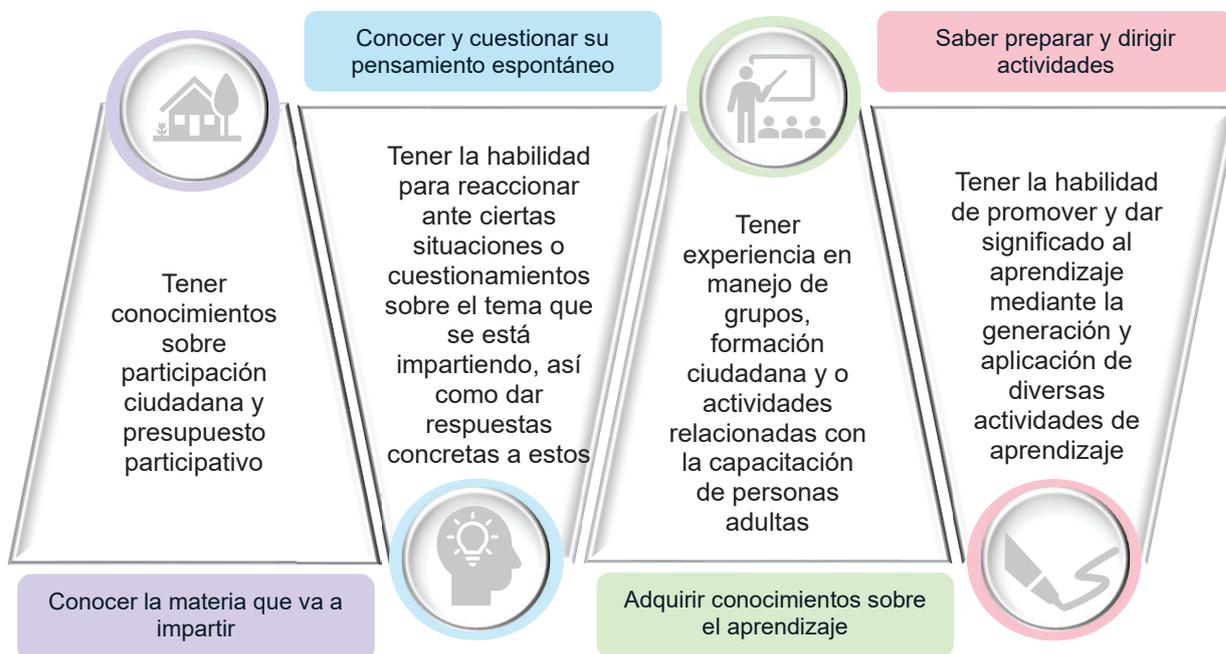


“enseñar no es solo proporcionar información, sino ayudar a aprender, y para ello el docente debe tener un buen conocimiento de sus alumnos: cuáles son sus ideas previas, qué son capaces de aprender en un momento determinado, su estilo de aprendizaje, los motivos intrínsecos y extrínsecos que los animan o desalientan, sus hábitos de trabajo, las actitudes y valores que manifiestan frente al estudio concreto de cada tema, etcétera”⁹

Es importante destacar que en esta labor de capacitación y/o formación ciudadana, la persona que capacita debe poseer ciertas habilidades y conocimientos, de los cuales se destacan las siguientes:¹⁰

⁹ *Ibid.*, p. 6

¹⁰ *Ibid.*, p. 4

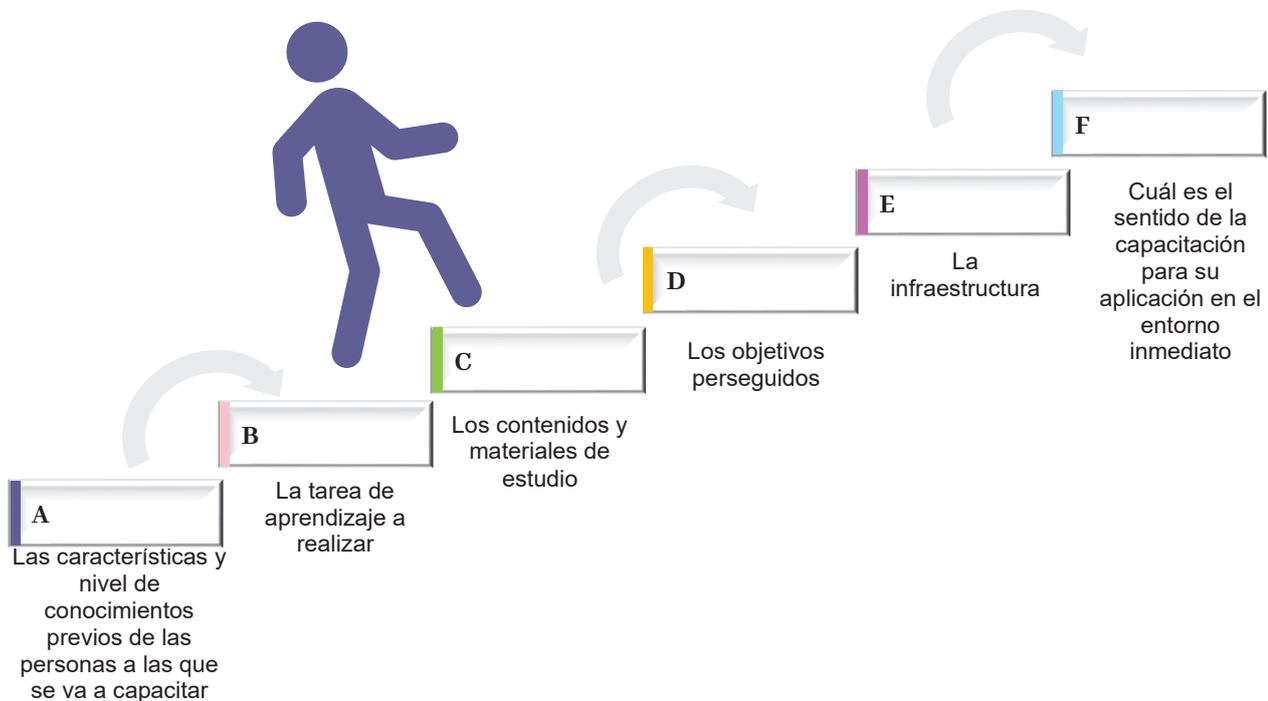


Además de lo anterior, es esencial que la persona capacitadora considere cuidadosamente cómo desarrollará la sesión, para lo cual debe revisar con anticipación los materiales didácticos proporcionados. No es necesario que elabore nuevos contenidos, sino que prepare su intervención a partir de los recursos diseñados por la DEPCyC, reflexionando sobre el contexto y las características del grupo para adaptar su estrategia y alcanzar los objetivos formativos del tema a impartir.

Asimismo, resulta prioritario retomar la información obtenida en el cuestionario de identificación de necesidades de capacitación aplicado en 2023 a las personas integrantes de las Copaco, ya que permite conocer, de manera general, sus intereses y necesidades formativas, lo que facilitará una intervención más pertinente y efectiva.

Por ello, una vez identificados los resultados del cuestionario de necesidades de capacitación, es recomendable preparar la sesión considerando los siguientes aspectos:¹¹

¹¹ *Ibid.*, p. 7



De acuerdo con el esquema anterior, la persona capacitadora deberá saber cuáles son los conocimientos previos que tienen las personas a las que se va a capacitar sobre el tema que se va a impartir; tener claro el tema y secuencia de la capacitación que se va a impartir así como los objetivos perseguidos, contar con los materiales didácticos a utilizar durante la capacitación, así como identificar las condiciones físicas y materiales del salón o área en la que se va a impartir la capacitación y verificar que cuente con las condiciones necesarias como son sillas, respaldos, luz adecuada, sin interferencias de sonido que impacten con la concentración de las personas asistentes y tener presente en todo momento cómo los contenidos que se van a impartir permean en la realidad inmediata de las personas a las que se va a capacitar.

Una vez preparada la sesión, es momento de impartirla, aprovechando al máximo los conocimientos, recursos didácticos y habilidades en el manejo de grupos para alcanzar los objetivos de la capacitación. Para ello, se recomienda que la persona formadora ponga en práctica y proyecte ante el grupo las siguientes actitudes y habilidades:¹²

¹² *Ibid.*, pp. 8 y 9

Crear en la importancia de la formación ciudadana



Convencerse de la importancia y del sentido de la formación de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos que está buscando promover entre las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general

Promover el respeto



Respetar las opiniones y propuestas de las personas integrantes de las Copaco, OC y ciudadanía en general, aunque no este de acuerdo con ellas.

Rehuir al autoritarismo



Evitar imponer sus ideas, perspectivas y opciones profesionales y personales

Promover los valores



Establecer una buena relación interpersonal con las personas integrantes de la Copaco, OC y ciudadanía en general basada en los valores que se difunden: el respeto, la tolerancia, la empatía, la convivencia solidaria, etcétera.

No caer en la capacitación verbalista o unidireccional



Evitar apoderarse de la palabra y convertirse en una simple persona transmisora de la información.

Impulsar la motivación



Ser capaz de motivar a las personas integrantes de la Copaco, OC y ciudadanía en general y plantear los temas como asuntos importantes y de interés para ellas y ellos

Plantear desafíos



O retos abordables, que cuestionen y modifiquen los conocimientos, creencias, actitudes y comportamientos de las personas integrantes de la Copaco, OC y ciudadanía en general

Encontrar soluciones a los cuestionamientos planteados



y construir alternativas más edificantes a las existentes en torno a los problemas planteados en y por el grupo.

Evitar la crítica estéril



Invitar a las personas integrantes de la Copaco, OC y ciudadanía en general a que no caigan en la autocomplacencia, la desesperanza o la impotencia.

3. Técnicas de aprendizaje

Para fortalecer los conocimientos y habilidades en capacitación y manejo de grupos, es fundamental que las personas formadoras cuenten con herramientas prácticas que les permitan conducir el proceso paso a paso, asegurando resultados efectivos y fomentando la participación activa de quienes integran las Copaco, OC y ciudadanía en general.

En este sentido, el presente apartado reúne una serie de técnicas recomendadas para aplicar durante las sesiones de capacitación. Estas herramientas han sido seleccionadas por su capacidad para dinamizar el aprendizaje, promover la reflexión colectiva y facilitar la apropiación de contenidos de manera significativa.

¿Qué es una técnica?

Las técnicas son herramientas educativas diseñadas para fomentar la participación de las personas asistentes, promover la reflexión colectiva y facilitar el análisis del tema en curso.

Sin embargo, su aplicación debe ser pertinente y contextualizada. Utilizarlas de forma aislada o mecánica, sin un propósito pedagógico claro, puede resultar contraproducente. Entre los riesgos de un uso inadecuado se encuentran:

- La percepción de un uso simplista o meramente lúdico, que puede generar desinterés o burla por parte del grupo.
- La aparición de tensiones o conflictos entre participantes.
- El incumplimiento de los objetivos de aprendizaje.
- La pérdida de seriedad respecto al espacio formativo.
- El debilitamiento de los procesos de organización comunitaria.

Por ello, las técnicas deben ser participativas, de manera que su aplicación favorezca procesos colectivos de discusión y reflexión, permitiendo socializar el conocimiento individual para enriquecerlo y, al mismo tiempo, fortalecer el aprendizaje colectivo.¹³

¹³ Laura Vargas Vargas y Graciela Bustillos de Núñez, *Técnicas participativas para la educación popular*, Chile, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación (CIDE), 1987, pp. 4-5, en <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Tecnicas-Participativas-para-la-Educacion-Popular.pdf> [consulta hecha el 9 de junio de 2025]

Al aplicar una técnica de aprendizaje, es fundamental propiciar una dinámica adecuada en el grupo, en la que prevalezcan el respeto, el diálogo y, especialmente, una disposición para deconstruir y construir nuevos conocimientos de forma colectiva.

Al aplicar una técnica didáctica, te recomendamos seguir estos tres pasos fundamentales:¹⁴

1. **Partir de la práctica:** Inicia desde lo que las personas saben, viven o sienten, así como de las situaciones o problemáticas concretas a las que se enfrentan en su entorno comunitario.
2. **Articular la teoría:** Establece un proceso ordenado y progresivo de teorización, conectando los contenidos planeados con los conocimientos previos del grupo. Esto permitirá relacionar lo cotidiano e individual con dimensiones más amplias como lo social, lo colectivo, lo histórico y lo estructural.
3. **Retornar a la práctica:** Una vez incorporados nuevos elementos, vuelve a la práctica inicial para transformarla, enriquecerla o resolverla con base en lo aprendido.



De igual forma te recomendamos que tomes en cuenta las características del grupo al que estarás capacitando, como son:

¹⁴ *Loc. cit.*



Para abordar un tema de manera efectiva, no basta con aplicar una sola técnica. Es recomendable combinarla con otras herramientas o recursos didácticos que permitan profundizar en el contenido de forma ordenada y sistemática. Al utilizar las técnicas debes tomar en cuenta:

- Los objetivos de la capacitación
- El número de asistentes
- El tiempo disponible para su aplicación
- En que consiste la técnica y cómo se adecua a las necesidades del grupo (conocerla y saber utilizarla)
- Proceso cognitivo y organizativo de las personas integrantes de Copaco, OC y ciudadanía en general a las que se está capacitando

Además, al seleccionar la técnica que vas a implementar, es importante que consideres lo siguiente:



En seguida se presentan una serie de técnicas que consideramos pueden ser de gran ayuda en la labor de formación ciudadana, cabe comentar que conforme a la estructura de cada técnica, se recomienda que se adecúe al número de integrantes que estén presentes en la sesión de capacitación.

3.1 Técnicas de presentación y animación¹⁵

Objetivo: desarrollar la participación al máximo y crear un ambiente fraterno y de confianza

¹⁵ *Ibid.*, p. 1, 1.5-1.8, 1.18, 1.30, 1.38, 1.50

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Baile de presentación

Objetivo: Conocerse a partir de actividades afines, objetivos comunes o intereses específicos.

Material:

- Una hoja de papel para cada participante
- Lápices
- Cinta adhesiva
- Reproductor de música

Recomendaciones: Utilizar al inicio de la jornada o después de momentos intensos y de cansancio para integrar y hacer descansar a las personas asistentes.

La pregunta que se formule debe de estar muy de acuerdo con el tipo de participantes.

Esta actividad se puede utilizar al inicio de la sesión de la capacitación con la finalidad de romper el hielo entre las personas integrantes de las Copaco, OC o ciudadanía en general.

Considerar un número mínimo de 10 integrantes.



1) Plantear una pregunta específica, por ejemplo: *¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo como integrantes de Copaco, OC o ciudadanía en general?*

2) Solicitar a la audiencia que en la hoja de papel escriban su nombre y la respuesta a la pregunta que se planteó, especificar que sus respuestas deben ser breves, por ejemplo: *“Ayudar a la gente”, “Platicar con mis vecinos”, “Mejorar mi comunidad”.*

3) Pedir a la audiencia que se peguen el papel con su respuesta en la espalda o pecho y comentar que en el momento que se reproduzca música en la sala, interactúen y busquen entre las personas asistentes, respuestas semejantes o iguales a las suyas.

4) Hay que comentar que conforme se van encontrado personas con respuestas afines, se van tomando del brazo y se sigue bailando en busca de nuevas compañeras y compañeros que puedan integrar el grupo.

5) Cuando la música para, se observa cuántos grupos se han formado, y si hay muchas personas solas, se da una segunda oportunidad para que todas las personas asistentes encuentren su grupo.

6) Una vez que la mayoría se haya formado en grupos. Se da un corto tiempo para que intercambien entre sí el porqué de la respuesta de sus tarjetas.

7) Luego cada grupo expone al pleno cuáles fueron las afinidades por las que se conformó, cuál es la idea del grupo sobre el tema y el nombre de sus integrantes.

8) Las personas que están solas, de igual forma exponen sus respuestas.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p>Canasta revuelta</p>	<p>Objetivo: Animación, presentación</p> <p>Recomendaciones: La dinámica debe ejecutarse rápidamente para mantener el interés. Es conveniente que se pregunte 3 o 4 veces el nombre de la fruta antes de revolver la canasta. La dinámica se utiliza para reforzar el conocimiento de los nombres de las personas que participan.</p> <p>Considerar un número mínimo de 10 integrantes.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1) El grupo se forma en círculo con sus respectivas sillas, la persona formadora queda al centro y de pie. 2) Solicitar a las personas que pregunten el nombre de las personas que están sentadas a su derecha y a su izquierda. 3) Hay que explicar que adicional a su nombre, las personas que están sentadas a la derecha de cada uno, se llamarán peras (u otra fruta) y quienes estén sentadas a la izquierda serán piñas (u otra fruta). 4) En el momento que la persona formadora señale a una persona diciéndole ¡Piña!, la persona debe responder el nombre de la persona que esté sentada a su izquierda. Si le dice ¡Pera!, debe decir el nombre de la persona que tiene a su derecha. Si se equivoca o tarda más de 3 segundos en responder, pasa al centro y la persona formadora ocupa su puesto. 5) En el momento que se diga ¡Canasta revuelta!, todas y todos deberán cambiar de asiento. (El que está al centro, deberá aprovechar esto para ocupar un lugar y dejar a otra persona al centro).
<p>Una persona de principios</p>	<p>Objetivo: Animación</p> <p>Recomendaciones: Después de un rato se varía la letra. Deben hacerse las preguntas rápidamente.</p> <p>Considerar un número mínimo de 4 integrantes.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Pedir a las personas asistentes que se sienten en un círculo, la persona formadora en el centro inicia el juego narrando cualquier historia donde todo debe de empezar con una letra determinada. Por ejemplo; <ul style="list-style-type: none"> - <i>"Tengo un tío que es un hombre de principios muy sólidos, para el todo debe de empezar con la letra 'P'. Así su esposa se llama..."</i> y cede la palabra a alguna persona que el selecciona al azar. 2) La persona a la que seleccionó debe decir el nombre de una mujer que inicie con la letra "P" 3) Después la persona formadora retoma la palabra para continuar con la narración - <i>"A ella le gusta mucho comer..."</i> y señala a la siguiente persona que deberá nombrar una comida que comience con la letra "P" 4) La persona formadora continúa diciendo - <i>"... y un día se fue a pasear a..."</i> y señala a la siguiente persona que deberá nombrar un lugar que comience con la letra "P" 5) La persona formadora continúa diciendo - <i>"... y se encontró un..."</i> y señala a la siguiente persona que deberá nombrar una cosa que comience con la letra "P" <p>La persona que se equivoque o tarde más de cuatro segundos en responder pasa al centro y/o responde una pregunta que le haga la persona formadora (qué le gusta de su unidad territorial, por qué decidió participar como integrante de Copaco, etcétera.).</p>

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
---------	--------------------------------------	------------

Mar adentro-mar afuera

Objetivo: Animación

Recomendaciones: Indicar al inicio de la actividad que tiene como objetivo animar al grupo

Considerar un número mínimo de 4 integrantes.



- 1) Solicitar a todas las personas que se pongan de pie, puede ser en un círculo o en una fila, según el espacio que se tenga y el número de participantes.
- 2) Marcar una línea que representa la orilla del mar, las personas participantes se ponen detrás de la línea.
- 3) Cuando la persona formadora diga “mar adentro”, todas las personas deberán dar un salto o paso hacia atrás de la raya.
- 4) Cuando la persona formadora diga “mar afuera”, todas las personas deberán dar un salto o paso hacia delante de la raya.
- 5) Debe hacerse de forma rápida, las personas que se equivocan salen del juego y al final a la persona ganadora se le entrega un premio (un bolígrafo, juego, carta de agradecimiento, etcétera.).

¡Levántese y siéntese!

Objetivo: Animación y concentración

Recomendaciones: La persona que narre la historia, debe hacerlo rápidamente para darle agilidad, si no lo hace también pierde.

Considerar un número mínimo de 4 integrantes.



- 1) Solicitar a las personas asistentes que formen sus sillas formando un círculo (opcional)
- 2) La persona formadora les indica que les va a contar una historia inventada y que en el momento en el que diga la palabra “quien” todas las personas se deben de levantar, y cuando diga la palabra “no”, deberán sentarse.
- 3) La persona formadora narra una historia inventada, por ejemplo:
 - “Una vez, un señor iba por la calle y se encontró un llavero, se preguntó ¿de **quién** serás esas llaves?
 - ¿Tal vez de doña Rosa? **No, no** creo...
 - ¿De Alfredo? ¿**Quién** podrá saberlo?
 - Seguro son de... ¡Ah! **¡No**, son de Cristina!
 - **¡Quién** iba a decirlo!”
- 4) Cuando alguien no se levanta o no se sienta en el momento en que se dice “quien” o “no”, sale del juego o responde una pregunta que le haga la persona formadora.
- 5) La persona que capacita puede iniciar la historia y señalar a cualquier participante para que la continúe y así sucesivamente.

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Lluvia de ideas

Objetivo: Homologar el conjunto de ideas o conocimientos que cada una de las personas asistentes tiene sobre un tema y colectivamente llegar a una síntesis, conclusiones o acuerdos comunes

Materiales: Pizarra o rotafolio y plumones

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.



1) Plantear al grupo una pregunta clara, que exprese el objetivo que se persigue. La pregunta debe permitir que las personas asistentes puedan responder a partir de su experiencia. Por ejemplo:

¿Qué es la cultura de la legalidad?, ¿Qué es la rendición de cuentas?, ¿Qué entienden por herramienta digital?, ¿Qué entienden por sociedad del conocimiento?

2) Luego, cada participante debe decir una idea a la vez sobre lo que piensa acerca del tema. En esta etapa no se permite discutir las ideas que van surgiendo, solamente se pide a cada participante que aclare lo que dice, en caso de que no se le haya entendido.

3) La cantidad de ideas expresadas puede ser determinada por la persona formadora o puede no tener límites.

4) Conforme las personas van emitiendo sus ideas, la persona formadora las va anotando en una pizarra o en un rotafolio.

Una vez que se concluya con las anotaciones, se discuten y eligen aquellas que resuman la opinión de la mayoría de las personas y a partir de ello puede generar una reflexión o continuar con la capacitación.

Lluvia de ideas por tarjetas

Objetivo: Homologar el conjunto de ideas o conocimientos que cada una de las personas asistentes tiene sobre un tema y colectivamente llegar a una síntesis, conclusiones o acuerdos comunes

Materiales: Papeles pequeños, lápices, cinta adhesiva.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.



1) Plantear al grupo una pregunta clara, que exprese el objetivo que se persigue. La pregunta debe permitir que las personas asistentes puedan responder a partir de su realidad o experiencia. Por ejemplo:

¿Qué es la cultura de la legalidad?, ¿Qué es la rendición de cuentas?, ¿Qué entiendes por herramienta digital?, ¿Qué entiendes por sociedad del conocimiento?

2) Luego se solicita a las personas asistentes que las ideas o respuestas que vayan surgiendo las anoten en papeles que previamente se les debió de haber proporcionado.

Las tarjetas se pueden elaborar de forma individual o en grupos, dependiendo del tamaño del grupo.

3) Cada persona o grupo lee la o las tarjetas con sus ideas sobre el planteamiento y de forma ordenada se van pegando en la pared o en un papel.

4) Una vez que han sido colocadas todas las papeletas, la persona formadora debe realizar una síntesis del conjunto de tarjetas, de tal forma que se obtenga una visión ordenada y unificada de los diferentes aspectos que se desprenden del tema.

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

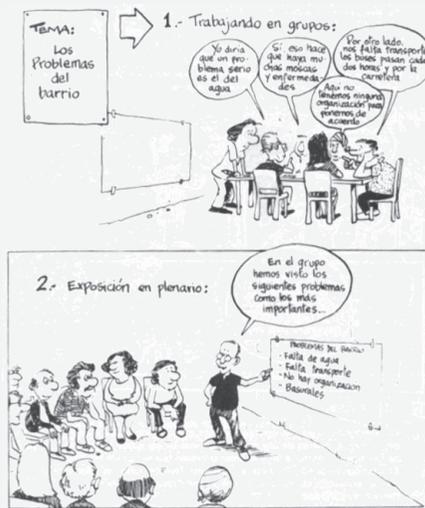
Objetivo: Tener a la vista y dejar escritas ideas, opiniones o acuerdos de un grupo, en forma resumida y ordenada

Materiales: Hojas de rotafolio, marcadores (si es posible de diferentes colores)

Recomendaciones: Puede utilizarse en cualquier fase del curso, ya que solo es un instrumento que permite recopilar por escrito las reflexiones del grupo

Considerar un número mínimo de 10 integrantes.

Papelógrafo



- 1) Una vez que se acabe de presentar un tema y que se haya discutido entre las personas asistentes, ordenar al grupo en pequeños subgrupos. (la cantidad de subgrupos dependerá del número de asistentes).
- 2) Posteriormente, repartir a cada grupo hojas de rotafolios y marcadores.
- 3) Solicitarles que escriban en las hojas de rotafolio de forma ordenada y con letra grande, los acuerdos a los que ha llegado el grupo, ante algún planteamiento que haga la persona formadora. Por ejemplo:

¿Cuáles son los aportes de la Constitución Política de la Ciudad de México en los derechos de los habitantes de la Ciudad?

¿Cuáles son los elementos que les permite identificar que en su Unidad Territorial existe una cultura de la legalidad?

¿Crees que las herramientas digitales que el IECM te facilita, satisfacen sus necesidades como habitantes?, ¿por qué?

¿Qué problemas existen en su comunidad, que puedan ser resueltos con lo abordado en el curso?

- 4) Una vez que todos los grupos hayan concluido con su papelógrafo, deberán de elegir a una persona que los represente para exponer ante el pleno las principales ideas que escribieron.

El papelógrafo se puede utilizar para hacer un diagnóstico del conocimiento de las personas asistentes sobre un tema, para recopilar las conclusiones sobre un tema o para planificar trabajos, en función de ello es como se debe hacer el planteamiento al inicio de la actividad.

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Objetivo: Obtener en un tiempo corto, las ideas concretas sobre un determinado tema, de un grupo grande. Busca generar participación en todas las personas presentes.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 6 integrantes.

Phillips 6-6



- 1) Se solicita a las y los asistentes que se dividan en grupos de seis personas.
- 2) Cada grupo deberá nombrar a un representante que dirija la discusión y si es necesario que exponga ante el pleno.
- 3) Se plantea una pregunta o un tema de discusión, acorde al tema que se esté abordando.
- 4) Solicitar que en grupo discutan y lleguen a una conclusión para dar una respuesta concreta en máximo seis minutos.
- 5) Pasado el tiempo, solicitar a las personas representantes de cada grupo que expongan su respuesta.

El número de personas que integra cada grupo puede variar dependiendo del espacio y tamaño del grupo, de igual forma el tiempo para dar respuesta se puede ampliar a máximo diez minutos. La idea central es que, en palabras completas, expresen su opinión sobre un tema.

¿Qué sabemos?

Objetivo: Socializar el conocimiento que las personas participantes tienen sobre un determinado tema, problema o situación.

Se trata de utilizar un juego de mesa como motivación para intercambiar ideas y opiniones.

Materiales: Hojas de rotafolio, tarjetas o papeles pequeños y un dado.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.



- 1) Previo al inicio de la capacitación dibujar en la hoja de rotafolio, el siguiente tablero:



- 2) De igual forma, la persona capacitadora deberá seleccionar un tema, problema o situación que sea relevante abordar con el grupo.
- 3) Luego elaborará una serie de 30 preguntas sobre el tema (la mayoría (25) para ser contestadas por una persona y el resto (5) para ser contestadas de manera grupal).
- 4) Escribir una pregunta en cada tarjeta. En el reverso de las tarjetas que contengan las preguntas individuales dibujar un signo de interrogación. En el reverso de las tarjetas que contengan las preguntas colectivas escriba la frase "Dígalo con pocas palabras"



- 5) Durante la capacitación se deberán formar seis equipos de dos o tres personas.
- 6) Pedir a todas las personas presentes que se coloquen alrededor del tablero, al lado del cual se deberán colocar los dos grupos de tarjetas que contienen las preguntas individuales y colectivas.
- 7) Pedir a cada equipo que tire el dado y aquel equipo que tenga más puntos comenzará, el siguiente en participar será el que esté a la izquierda del equipo que inicia.



Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
		<ol style="list-style-type: none">8) Cada equipo colocará en el punto de salida un objeto que lo identifique, por ejemplo, un botón, llave, moneda u otro objeto.9) Al equipo que le toca el primer turno, inicia el juego tirando el dado, y si, por ejemplo, le sale cinco, avanza cinco casillas y si esa casilla es de signo de interrogación, la persona que tiró del dado sacará la primera tarjeta con el signo de interrogación y leerá en voz alta la tarjeta y responderá la pregunta ante el resto de las personas que están jugando.10) Si una persona jugadora cae en la casilla de “dígallo con pocas palabras” deberá tomar una tarjeta de este grupo, leerla en voz alta y pedir al resto de las personas jugadoras de su equipo que en pocas palabras cada una le dé respuesta en voz alta. Las respuestas deben contestarse de inmediato para que la técnica no resulte pesada.11) Entonces las personas jugadoras pueden caer en la casilla que diga “pierde una jugada” o en una casilla que diga “retroceda tres casillas” o que saque una tarjeta de “signo de interrogación” o de “dígallo con pocas palabras”. En todo caso, cada persona jugadora debe acatar la orden.12) El juego se termina cuando todas las personas jugadoras llegan a la casilla final, o si el tiempo es muy corto para concluir la actividad puede dar por concluido el juego cuando uno o dos equipos lleguen a la casilla final.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p>Puro cuento</p>	<p>Objetivo: Evaluar el dominio que las personas participantes tienen de un tema. Permite precisar conclusiones y afirmaciones de forma colectiva.</p> <p>Materiales: Papel y lápiz</p> <p>Recomendaciones: Aplicar esta actividad al final de la sesión de capacitación, ya que las personas participantes dominan el tema. Esto ayudará a motivar la profundización sobre el tema que se ha abordado.</p> <p>Considerar un número mínimo de 4 integrantes.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Previo a la sesión de capacitación, la persona que capacita prepara un cuento o charla que contenga fallas en cuanto utilización de conceptos o de interpretación del tema que se ha venido abordando. 2) Durante la capacitación, la persona capacitadora les dice a las personas asistentes que les va a leer un relato que no necesariamente es verdad, el contenido de éste está lleno de verdades y falsedades por lo que les pide que escuchen atentamente el relato y cuando escuchen una afirmación que es falsa se pongan de pie. 3) La persona formadora lee lentamente y en voz alta su relato, mientras las personas participantes están sentadas y cuando consideran que hay algo que es falso se ponen de pie. 4) En cuanto la persona formadora observa a personas de pie, les pregunta porque consideran que es falso y posteriormente pregunta a las personas que se quedaron sentadas porque consideran que es verdad. 5) Es opcional sacar varias copias del relato y proporcionarlo a cada persona para que vaya subrayando los que considera como errores. 6) Al final se discute lo que se ha observado en el desarrollo de la actividad y se crea una nueva redacción de la narración de tal forma que sea cien por ciento correcta.

3.3 Técnicas de abstracción¹⁷

Objetivo: Permitir que las personas asistentes desarrollen habilidades de análisis más allá de la simple memorización, a través del ejercicio de la abstracción, la síntesis, la concreción y el análisis —tanto objetivo como subjetivo— de diversas situaciones.

¹⁷ *Ibid.*, p. 3.1-3.4, 3.11-3.12, 3.14, 3.15

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Las figuras

Objetivo: Desarrollar la capacidad de abstracción, para poder diferenciar los elementos subjetivos y personales que están presentes cuando observamos un hecho, una situación o analizamos la realidad

Materiales: Copias de dibujos elaborados para la técnica (En el **anexo 1** de este material se presenta una propuesta de imágenes), hojas de rotafolio o pizarra y plumones.

Recomendaciones: En la reflexión se pueden incluir argumentos relacionados con la diferencia con que las personas que habitan en una comunidad perciben la realidad o problemáticas presentes, por lo que es necesario practicar ciertos valores como la comunicación, el respeto y la tolerancia para evitar conflictos.

Considerar un número mínimo de 4 integrantes.

Objetivo: Ejercicio que permite sintetizar o resumir los aspectos centrales de una idea o tema.

Materiales: Lápiz, hojas pequeñas, pizarra y plumones de colores.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.

Palabras claves



- 1) A cada participante se le entrega la hoja con los dibujos.
- 2) Se le pide a cada participante que la observe y que comente lo que se imaginó al ver el dibujo. Se trata de comentar lo que le pareció a cada uno a primera vista.
- 3) La persona formadora arma una relación de lo que las personas percibieron en el dibujo mostrado.
- 4) Luego de anotar las ideas de las personas participantes y la relación con diferentes objetos que hicieron a partir de un mismo dibujo, se realiza la reflexión del ejercicio.

La reflexión se realiza considerando cómo a partir de un mismo dibujo hay diferentes formas de verlo, o de interpretarlo, apreciación personal que está presente siempre que analizamos la realidad (hechos, situaciones, etcétera). Esto depende de los distintos valores, enfoques, experiencias personales, gustos u opiniones de cada persona.

Este ejercicio permite introducir elementos básicos para poder investigar en forma correcta y objetiva cualquier aspecto de la realidad.

- 1) Solicite a las personas asistentes que en su cuaderno escriban una sola palabra que sintetice lo más relevante de un planteamiento que les haga, por ejemplo:
¿Qué es lo más importante de la cultura de la legalidad?, ...del trabajo en equipo?, ...del desarrollo comunitario?, ...de la sociedad del conocimiento?, ...de la participación ciudadana?, ...de los derechos humanos?
- 2) Luego, dependiendo del tamaño del grupo, retome el número de participaciones que considere adecuadas y vaya anotándolas en una pizarra, al final realice una breve reflexión en torno a lo que cada palabra significa para las personas asistentes.

Esta técnica permite resumir los pensamientos, escogiendo los aspectos que se consideran más importantes.

Puede utilizarse en el desarrollo de un tema particular para sintetizar los aspectos centrales de una discusión o al inicio del tratamiento de un tema para hacer un diagnóstico de lo que las personas participantes piensan sobre el mismo.

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Objetivo: Ejercicio de abstracción y asociación de conceptos para analizar las diferentes interpretaciones sobre un término a partir de las experiencias concretas de las personas asistentes.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.

Cadena de asociaciones



- 1) La persona formadora deberá elegir previamente una serie de palabras claves que sean de interés para el grupo, por ejemplo, *Ley, participación, derechos, comunidad, sociedad del conocimiento, etcétera.*
- 2) Solicite a las personas asistentes que la palabra que usted diga, la asocien con otras palabras que para ellas y ellos tengan algún tipo de relación.
- 3) En orden, cada persona va diciendo las palabras con las que la relacionan y la persona capacitadora las va anotando en una pizarra.
- 4) Una vez que se tengan las palabras, a partir de ella se discute por que se han relacionado una con otra palabra, de tal forma que se vaya hilando cada palabra con los contenidos que se van a abordar
- 5) Esta actividad se puede utilizar al inicio de la capacitación, para hilar los conocimientos de las personas asistentes sobre el tema, con los contenidos que se tienen planeado impartir.
- 6) También se puede utilizar al final de la capacitación, para hilar una reflexión final sobre el tema, con el apoyo de lo que las personas asistentes aportaron.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p>La última letra</p>	<p>Objetivo: Desarrollar la concentración y ejercitar la rapidez mental</p> <p>Esta actividad la puede utilizar cuando termine de impartir un subtema del curso</p> <p>Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.</p>	<ol style="list-style-type: none">1) Comience diciéndole a las personas asistentes que usted va a decir el nombre de una persona, ciudad, fruta, etcétera; y posteriormente la persona que sigue tendrá que decir otro nombre de una persona, ciudad, fruta, etcétera que comience con la última letra del nombre que dijo el primero y sobre el mismo asunto.2) Si alguna persona asistente no encuentra una palabra pasa al siguiente participante. Solo se pueden dar dos oportunidades de comodín para pasar a otra persona participante.3) En caso de que una persona no responda, deberá hacerle una pregunta sobre el tema que acaba de abordar o va saliendo del ejercicio hasta declarar una persona ganadora.



3.4 Técnicas de comunicación¹⁸

Estas técnicas tienen como propósito comprender el papel que desempeña la comunicación en las relaciones directas e indirectas entre las personas y su entorno social. A través de los ejercicios que se presentan a continuación, se busca propiciar la reflexión y el análisis colectivo sobre la importancia de una comunicación efectiva en los procesos de organización y participación comunitaria.

¹⁸ *Ibid.*, p. 4.1-4.3, 4.6-4.7, 4.16-4.17

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

Objetivo: Analizar el elemento subjetivo en la comunicación, así como ejercitar la descripción y analizar las consecuencias de la comunicación fraccionada

Material: Cualquier objeto que reúna características adecuadas para el desarrollo del ejercicio (libros, revistas, etcétera)

Recomendación: Encaminar la reflexión sobre la comunicación completa, hacia el trabajo colaborativo que las personas realizan como integrantes de la Copaco.

Yo lo miro así

Considerar un número mínimo de 10 integrantes.



- 1) De entre las personas asistentes, solicitar tres voluntarias que deberán salir de la sala de capacitación.
- 2) Ya fuera del área, se les pide que hagan una descripción objetiva de un objeto, de tal forma que cada persona describa ante el pleno sólo una parte de este, no podrán decir lo que es el objeto, ni para que sirve o que piensan de él. Se trata solo de una descripción objetiva de cómo es el objeto, sin ponerse de acuerdo de cómo lo van a describir.
- 3) A las personas que se quedaron dentro de la sala, se les deberá indicar que derivado de la descripción que hagan las personas voluntarias, deberán “adivinar” a que objeto se están refiriendo. Y al final deberán explicar qué cosas fueron las que les hizo pensar en el objeto que dijeron.
- 4) Posteriormente, cada una de las tres personas pasará a la sala de capacitación para exponer la parte del objeto que le toco describir. Este ejercicio permitirá:

- Analizar las diferentes interpretaciones que se pueden dar a una misma cosa, dependiendo de cómo se lo mire, así como la capacidad de descripción y observación.
- Observar cómo el conocimiento o comunicación parcial lleva a tener ideas equivocadas.
- Ver como estos elementos de comunicación se dan en la vida cotidiana (noticias, comentarios, chismes, opiniones, etcétera).
- Afirmar la importancia de tener una información completa y objetiva antes de emitir una opinión sobre algo.

Técnica

Objetivo, material y recomendaciones

Desarrollo

El rumor

Objetivo: Ver como la información se distorsiona a partir de la interpretación que cada persona le da.

Analizar cómo se difunden las noticias y acontecimientos en la vida cotidiana, y cómo influyen en su interpretación el interés personal y la forma en que se comunican.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.

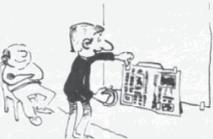
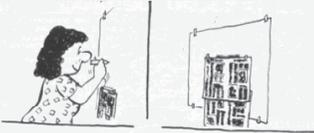


- 1) Previamente a la sesión de capacitación, la persona facilitadora deberá preparar un mensaje escrito. Por ejemplo:

“Dicen que 483 personas están atrapadas bajo un derrumbe, después que pasó el terremoto inició el rescate. Se han movilizad miles de personas llevando medicinas, vendas y otros elementos. Pero dicen que la gente atrapada no fue por accidente, sino que fue un secuestro, pues hay gente de mucho dinero entre los atrapados”

- 2) Durante la sesión, en el momento de aplicar la técnica se pide a las personas asistentes un mínimo de seis personas voluntarias, que deberán numerarse del 1 al 6.
- 3) Posteriormente solicita a las personas identificadas con los números 2,3,4,5 y 6 que salgan un momento de la sala.
- 4) Después lee el mensaje a la persona identificada con el número 1 y comenta al resto de participantes que van a testificar el proceso de distorsión que se da al mensaje; les pide que vayan anotando lo que va cambiando de la versión inicial.
- 5) Una vez que la primera persona ya conoce el mensaje, se solicita a la segunda persona que pase a la sala para que la primera persona le diga el mensaje, posteriormente pasa la tercera persona y la segunda persona le dice el mensaje que la primera persona le dijo y así sucesivamente hasta que pasen las seis personas participantes.
- 6) La última persona participante, en lugar de repetir el mensaje de manera verbal, se le solicita que lo escriba en la pizarra al mismo tiempo que la persona facilitadora escribe el mensaje original, con el propósito de comparar el mensaje inicial con el obtenido por la última persona.

El ejercicio permite reflexionar sobre la distorsión de un mensaje, que se produce por no tenerlo claro, ya que generalmente en nuestra memoria sólo se guarda lo que más nos llama la atención o lo que se considera más relevante.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p><u>Comunicación sin saber de qué se trata</u></p>	<p>Objetivo: Identificar la importancia de la comunicación para trabajar en equipo.</p> <p>Materiales: Pizarra y plumones, hojas de rotafolio y un papel para cubrir (puede ser una hoja de periódico)</p> <p>Recomendaciones: Una vez concluida la actividad, se sugiere iniciar la discusión comentando que no hubo comunicación para realizar el dibujo colectivo.</p> <p>Hay que destacar la importancia de que todas las personas integrantes de un equipo conozcan qué es lo que se quiere para poder llevar a cabo un trabajo en conjunto, así como tener acuerdos previos para poder alcanzar de manera óptima los objetivos comunes.</p> <p>Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 4 integrantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> De entre las personas asistentes, se solicitan tres voluntarias, que saldrán de la sala de capacitación. Se le llama a la primera persona y se le solicita que en la pizarra dibuje cualquier cosa en la parte que más le guste de la pizarra.  <ol style="list-style-type: none"> Luego se cubre lo que dibujó con el papel periódico o cualquier otra cosa, dejando descubiertas solo unas líneas del dibujo.  <ol style="list-style-type: none"> Posteriormente, se pedirá a la segunda persona que entre y que continúe el dibujo y una vez que concluya se cubrirá.  <ol style="list-style-type: none"> Repetir la misma acción con la tercera persona. Al final descubrir el dibujo resultante de las tres personas.

3.5 Técnicas de organización y planificación¹⁹

Estas técnicas están orientadas a grupos que trabajan de forma organizada y colectiva. Su propósito es ofrecer herramientas para analizar y fortalecer la dinámica grupal, identificar roles, distribuir tareas y planificar acciones de manera participativa y democrática.

¹⁹ *Ibid.*, p. 5.22-5.24, 5.25-5.28, 5.38-5.41

Técnica **Objetivo, material y recomendaciones** **Desarrollo**

El pueblo necesita

Objetivo: Analizar los principios de organización, tales como el papel del dirigente, la acción espontánea y la acción planificada.

Materiales: Los que haya en el lugar donde se está trabajando.

Recomendaciones: Escoger tareas que estimulen la organización y creatividad de las personas asistentes, pueden ser la búsqueda de objetos o la creación de alguna cosa.

Se puede pedir que cada grupo nombre a la persona que los va a coordinar, para posteriormente deliberar por qué la o lo eligieron.

Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.



Previo a la sesión de la capacitación, la persona formadora prepara una lista que contenga un mínimo de 6 tareas que las personas asistentes deberán realizar durante la capacitación, por ejemplo:

- Definir que es una Copaco
- Dibujar en una pizarra lo que más represente a su unidad territorial
- Entregar a la persona formadora una goma y un bolígrafo rojo
- Hacer una lista de las cinco calles más transitadas de su comunidad
- Hacer un barquito y un avión de papel

Durante la sesión de capacitación, integrar grupos de por lo menos cinco personas cada uno.

Posteriormente, hay que comentar que todos los grupos deberán realizar seis tareas en un tiempo determinado (por ejemplo, 15 minutos, dependiendo de la conformación de grupos y de las tareas). Para lograr el objetivo cada grupo se organizará como mejor lo consideren.

La persona formadora da lectura a las seis tareas que preparó previamente y al finalizar, indica que el primer grupo en concluir será el ganador. Posteriormente, indica que comienza a transcurrir el tiempo.

Cuando algún grupo le indique a la persona formadora que concluyeron, ésta deberá verificar que todas las tareas hayan sido concluidas satisfactoriamente y de ser el caso, declarar al grupo ganador o indicar que aún quedan tareas pendientes de concluir.

En caso de tener grupo ganador, el resto de los grupos muestran las tareas que completaron y se le solicita a cada grupo que indiquen la manera en la que se organizaron, los problemas a los que se enfrentaron, que emociones experimentaron y lo que ocurrió al interior del equipo.

A partir de la participación de cada grupo, dar paso a una participación colectiva sobre el papel de las personas que dirigen un equipo, la importancia de la división de tareas para obtener mejores resultados, así como de tener claridad sobre lo que se quiere para poder enfrentar cualquier situación espontánea que surja.

Posteriormente, lleve la experiencia vivida en la sala de capacitación a diferentes aspectos que se dan en la vida cotidiana, sobre todo a su función y responsabilidad como integrantes de una Copaco, OC o ciudadanía en general.

Miremos más allá

Objetivo: Incentivar la organización de un grupo de personas para ejecutar actividades concretas.

Materiales: Hoja y lápiz para cada participante, pizarra, hojas de rotafolio y plumones.

Recomendaciones: Considerar que es una técnica que requiere mayor tiempo para desarrollarse. La persona formadora deberá estar muy atenta para decidir en qué momento es posible y más ágil trabajar en plenario o en equipos.

Considerar un número mínimo de 10 integrantes.

1) Solicitar a cada participante que responda por escrito la siguiente pregunta:

“¿Qué quisiera conseguir en beneficio de su comunidad al cabo de cinco años?”

2) Una vez que todas las personas asistentes tengan su respuesta, pedir al grupo que se integren en equipos de 4, 6 u 8 personas, según el número de personas asistentes.

3) Solicíteles que socialicen sus respuestas entre las y los compañeros de su equipo y al final integrar una respuesta que permita reconocer y describir cuál sería su modelo ideal de comunidad.

La respuesta global, la deberán anotar al final en la hoja de rotafolio

Cada equipo deberá organizarse para trabajar en esta etapa, nombrar a la persona que los coordinará, anotar las participaciones, controlar el tiempo, etcétera.

4) Una vez que todos los equipos hayan concluido, solicítele a cada uno que exponga ante el pleno ¿cuál es su modelo ideal de comunidad?

5) La persona capacitadora deberá ir anotando en la pizarra todo lo que hay de común en cada una de las hojas de rotafolio y al tiempo deberá plantear cuestionamientos que permitan facilitar o dirigir lo relacionado con aspectos económicos, culturales, organizativos, etcétera.

6) Con base en la presentación y deliberación del grupo, se puede seleccionar la hoja de rotafolio que reúna la mayor cantidad de cualidades en una comunidad o puede elaborarse uno propio que represente todas las cualidades expuestas por los equipos.

7) Una vez definido el modelo ideal, ahora es momento de definir las necesidades más urgentes a resolver, así como las tareas que deberán realizar como integrantes de la Copaco para llegar a su comunidad ideal. Para eso se recomienda plantear ¿qué se va a hacer?, ¿para qué se va a hacer?, ¿cómo?, ¿quiénes?, ¿con qué medios?, ¿cuándo?, ¿dónde? y ¿en qué plazos?



Uno para todos

Objetivo: Desarrollar la necesidad y conveniencia del trabajo colectivo y organizado.

Material: Un rompecabezas de cartón con una figura, distribuido en tres paquetes cerrados. Se propone como imagen para el rompecabezas la colocada como anexo 2

Recomendaciones: Es conveniente que la figura del rompecabezas esté relacionada con la participación ciudadana, trabajo comunitario o presupuesto participativo.

El trabajo de la o las personas observadoras es fundamentalmente para tener una visión global del desarrollo de la actividad.

Considerar un número mínimo de 10 integrantes.



1) Previo a la sesión de capacitación prepare los 3 paquetes que contendrán las piezas del rompecabezas propuesto en el anexo 2.

En los paquetes 2 y 3 incluya intencionalmente, dos piezas que no correspondan a la figura por armar; pero que su diseño gráfico sea muy similar a las verdaderas piezas.

2) Durante la sesión de capacitación integre tres equipos de por lo menos tres personas cada uno, considere que de entre las personas asistentes también deberá nombrar a por lo menos una persona que fungirá como observadora y jueza.

La o las personas observadoras deberán conocer en qué consiste la dinámica.

3) Entregue a cada grupo un paquete e indique con mucho énfasis que tienen 10 minutos para armar un rompecabezas, de tal forma que crean que su paquete contiene el rompecabezas completo.

4) Todos los equipos deberán abrir su paquete y comenzar a armar el rompecabezas al mismo tiempo. Durante el desarrollo de la actividad la persona formadora estará presionando permanentemente con el transcurso del tiempo y una vez que transcurran los diez minutos, les indicará que tienen cinco minutos más.

5) Cuando un equipo termine de armar el rompecabezas que le toco, se pide la opinión de la o las personas observadoras; puesto que será solamente una parte del rompecabezas, éstos dirán que no está completo.

6) Colectivamente vuelva a otorgar una prórroga de cinco minutos para concluir el rompecabezas y se les solicita a los tres grupos que analicen el trabajo realizado hasta el momento, para tener una visión general de la dinámica y de ser necesario se otorga otra prórroga de tiempo para concluir con la actividad.

7) Se considera como concluida la actividad cuando se forma un solo rompecabezas

8) Dependiendo de la situación en la que se encuentre el grupo total de asistentes, así como del tiempo disponible, se comienza con la reflexión grupal, que deberá versar conforme a lo siguiente:

- Solicitar la participación de las personas asistentes sobre cómo se sintieron, qué paso en el transcurso de la dinámica.
- Luego analizar colectivamente el significado de los símbolos presentes en la dinámica, por ejemplo:

- *El dibujo* que en el caso de la propuesta del anexo 2, trata de simbolizar el interés que tiene el grupo, que es una vivienda en la que cada persona espera llegar a tener su descanso o confort para enfrentar el día a día.

- *La división de paquetes*, es decir la distribución del trabajo para completar en el menor tiempo los objetivos planteados. Pero no solo realizar la parte que le tocó a cada quién, es necesario no olvidar que el trabajo particular es necesario para el cumplimiento de objetivos colectivos.

- *Las piezas falsas* que estaban en dos de los paquetes, que permitirán ilustrar la presencia permanente de obstáculos y problemas que distorsionan o dificultan el trabajo colectivo, incluso la presencia de compañeras o compañeros que no permiten el desarrollo del trabajo.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
		<ul style="list-style-type: none">- <i>Las actitudes</i> tanto individuales como colectivas para el cumplimiento de objetivos, así como sus ventajas y desventajas.<i>La unión y la organización</i>, como elemento principal para cumplir realmente con las metas colectivas.

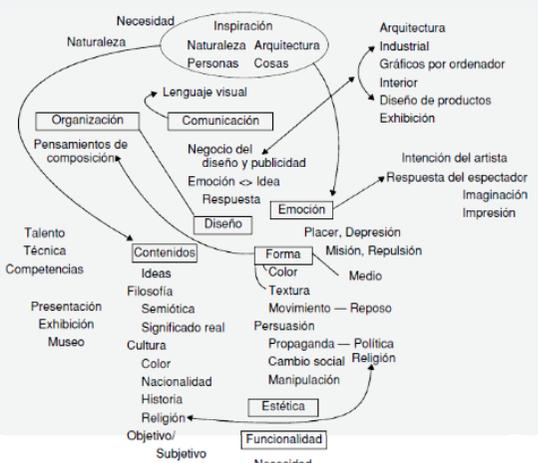
3.6 Técnicas de aprendizaje colaborativo²⁰

Su objetivo es brindar herramientas que faciliten el aprendizaje colaborativo entre las personas integrantes de las Copaco, OC o ciudadanía en general, promoviendo el trabajo en parejas o pequeños grupos. En estas dinámicas, la persona capacitadora orienta el proceso mediante tareas previamente definidas. En esencia, se trata de que dos o más personas trabajen de manera conjunta y equitativa para avanzar hacia metas de aprendizaje comunes.

²⁰ Elizabeth F. Barkley, *et al.*, *Técnicas de aprendizaje colaborativo. Manual para el profesor universitario*, Madrid, España. Ministerio de educación, cultura y deporte. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, 2007, pp. 98, 168 y 179 en <https://dokumen.pub/tecnicas-de-aprendizaje-colaborativo-9788471125224.html>, [consulta hecha el 13 de junio de 2025]

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p><u>Para hablar, paq̄a ficha</u></p>	<p>Objetivo: Asegurar una actuación equitativa regulando la frecuencia con la que se permita hablar a cada persona que asiste a la capacitación. Así como priorizar la participación plena y equitativa de todas las personas. Y estimular a las personas reticentes a hablar y a aquellas que hablen mucho a practicar la reflexión.</p> <p>También es útil para que las personas comenten cuestiones discutidas y también resuelvan palabras de comunicación o de proceso.</p> <p>Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.</p>	<p>1) Previo al inicio de la sesión de capacitación, la persona facilitadora deberá diseñar diversos casos de problemáticas que contribuyan al diálogo grupal. De igual forma deberá tener preparadas fichas de colores, cartas o algún otro objeto que pueda servir como fichas.</p> <p>Ejemplo de problemática:</p> <p><i>En la alcaldía Venustiano Carranza existe una zona catalogada como patrimonio cultural que, debido a la falta de mantenimiento, ha sido ocupada por personas en situación de calle. Este espacio, al no contar con condiciones adecuadas de habitabilidad, presenta acumulación de basura y se ha convertido en un área percibida como insegura por la comunidad, generando preocupación entre las y los vecinos.</i></p> <p><i>Ante esta situación, un grupo de habitantes ha solicitado a la alcaldía la recuperación del espacio; sin embargo, la autoridad ha señalado que, por tratarse de un sitio con valor patrimonial, no tiene competencia directa para intervenir. A pesar de ello, continúan las denuncias vecinales por las condiciones del lugar.</i></p> <p>Como integrante de la Copaco, ¿qué acciones propondrías para atender esta problemática desde tu ámbito de responsabilidad y atribuciones?</p> <p>2) Durante la sesión de capacitación, pida a las personas asistentes que se formen en grupos de por lo menos cuatro personas.</p> <p>3) Ofrezca a cada persona asistente entre 2 y 4 fichas que sirvan como permisos para comentar, aportar o debatir en la conversación.</p> <p>4) Una vez que cada persona tenga sus fichas y que estén integrados en grupos de trabajo, lea en voz alta la problemática que usted diseñó previamente, posteriormente solicite que al interior de cada grupo dialoguen una posible solución, especificando que para realizar cualquier comentario tienen que entregar una ficha y colocarla a la vista del resto del equipo de trabajo.</p> <p>5) Cuando observe que todas las personas participantes hayan aportado por lo menos dos fichas, pida al grupo que las recuperen y las redistribuyan.</p> <p>6) Ahora comente que la participación será ante todo el pleno, por lo que cada grupo deberá aportar por lo menos dos fichas a la persona formadora. La persona formadora deberá reunir las fichas y anotar en una pizarra la solución que cada grupo propone, para al final, definir una solución entre todas las personas asistentes. El grupo que al final aporte el mayor número de fichas será el ganador.</p>

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p><u>Tabla de grupo</u></p>	<p>Objetivo: Contribuir a clarificar las categorías conceptuales y a desarrollar competencias de categorización y a que las personas asistentes recuerden la información.</p> <p>La idea es que las personas asistentes ordenen elementos de información colocándolos en las casillas vacías de una tabla.</p> <p>Las columnas y filas de la tabla representan conceptos generales, las personas deberán recibir una mezcla de expresiones, nombres, imágenes u otros elementos subordinados que pertenezcan a las categorías generales.</p> <p>La tarea de cada grupo será ordenar los elementos que se le proporcionen en la categoría adecuada de la tabla.</p> <p>Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Previo a la sesión de la capacitación deberá preparar su tabla con datos genéricos y los conceptos que los componen, de tal forma que se pueda identificar cuál tendría que ser el resultado correcto y completo de la actividad. En el anexo 3 se presentan propuestas de tablas. 2) Prepare en una pizarra u hoja de rotafolio la base de la tabla sobre la que cada grupo ordenará su grupo de conceptos que le correspondan. 3) Dependiendo del número de asistentes, integre grupos de por lo menos cuatro personas. 4) Proporcione a cada grupo el listado de elementos que deberán integrar en la tabla, puede ser de una o varias clasificaciones. 5) Proporcione 10 minutos para que en grupo deliberen en qué grupo genérico va cada uno de los elementos que les tocaron. 6) Pida que cada grupo pase a la pizarra a escribir sus elementos. 7) En pleno evalúe la tabla y de ser necesario ofrezca una retroalimentación sobre los errores y aciertos en la colocación de elementos.

Técnica	Objetivo, material y recomendaciones	Desarrollo
<p>Redes de palabras</p>	<p>Objetivos: Analizar conceptos complejos descomponiéndolos en elementos más sencillos y aclarando sus relaciones.</p> <p>Organizar datos y principios en redes conceptuales significativas y a representar visualmente las relaciones complejas difíciles de entender con las palabras aisladas</p> <p>Material: Pizarra, hojas de rotafolio y plumones de colores</p> <p>Recomendaciones: Considerar un número mínimo de 10 integrantes.</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dependiendo del tema que este impartiendo, escoja un concepto para que las personas asistentes lo cartografien. 2) Se recomienda que previo a la sesión de capacitación, la persona capacitadora realice el ejercicio de cartografía sobre un concepto diferente para que sepa por dónde y cómo dirigir al grupo. Por ejemplo, participación ciudadana, presupuesto participativo, cultura de la legalidad, sociedad de la información y el conocimiento, COPACO, etcétera. 3) Dependiendo del número de asistentes forme equipos y entregue a cada equipo hojas de rotafolio y plumones de colores. 4) Presente el concepto central que cada equipo debe diagramar, por lo que les pedirá que lo anoten como tema central en su hoja de rotafolios. 5) Solicite a todas las personas asistentes que al interior de cada equipo realicen una lluvia de ideas en torno al concepto general que se les proporcionó. Cada idea, expresión, frase o concepto fundamental, lo deberán anotar en la hoja de rotafolios considerando conceptos primarios y secundarios. 6) Haga que las personas de cada equipo esbocen un diagrama que parta de la idea central y que vayan añadiendo asociaciones primarias, secundarias y terciarias. 7) Sugiera que cada equipo determine la forma de relacionar los elementos, dibujando líneas o flechas para mostrar las conexiones. 8) Al final solicite la participación de uno o dos equipos para que presenten su red de palabras y a partir de ello puede abordar el siguiente subtema u ofrecer una retroalimentación o reflexión final que permita reforzar el ejercicio.

Como has podido ver, la labor de la persona capacitadora es fundamental en los procesos de formación ciudadana. La preparación adecuada de cada sesión, sumada a la experiencia y conocimientos en participación ciudadana y manejo de grupos, permite traducir los conceptos abordados en aprendizajes significativos para las personas integrantes de las Copaco, OC o ciudadanía en general. Esperamos que este material sea una herramienta útil para fortalecer tu labor formativa.

Referencias bibliográficas

Elizabeth F. Barkley, *et al.*, *Técnicas de aprendizaje colaborativo. Manual para el profesor universitario*, Madrid, España. Ministerio de educación, cultura y deporte. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, 2007, pp. 98, 168 y 179 en <https://dokumen.pub/tecnicas-de-aprendizaje-colaborativo-9788471125224.html>

Flavio de Jesús Castillo Silva, “Andragogía, andragogos y sus aportaciones”. *Voces de la educación*, Vol. 3, Núm. 6 (2018), en <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/120>

Frida Díaz Barriga Arceo y Gerardo Hernández Rojas, *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 141 en https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/2_%20estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf

Laura Vargas Vargas y Graciela Bustillos de Núñez, *Técnicas participativas para la educación popular*, Chile, Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Educación (CIDE)., 1987, pp. 4-5, en <https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2019/03/Tecnicas-Participativas-para-la-Educacion-Popular.pdf>

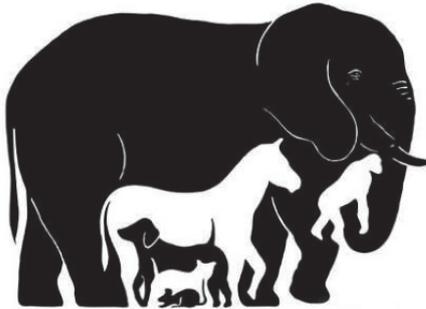
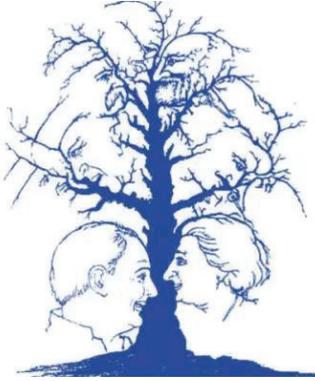
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, artículos 90, 110 y 186 publicada en la GOCM el 12 de agosto de 2019, última reforma publicada el 17 de diciembre de 2024, en <https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/8.Ley-PC-CDMX.pdf>

Malcolm S. Knowles *et al.*, *Andragogía. El aprendizaje de los adultos*. Houston, Texas, Alfaomega, séptima reimpresión 2001, p.43, en https://www.academia.edu/39382728/Andragog%C3%ADa_Malcolm_S_Knowles

Moreira, M.A., “Aprendizaje significativo: Un concepto subyacente”, en el libro *Actas del Encuentro Internacional sobre Aprendizaje Significativo*. España. pp. 19-44, en <https://www.if.ufrgs.br/~moreira/apsigsubesp.pdf>

Anexo 1

Propuesta de imágenes a utilizar en la técnica de abstracción de "Las figuras". (Se recomienda hacer la figura más grande e imprimir un dibujo por hoja)



Anexo 2

Propuesta de imagen a utilizar en la técnica de aprendizaje colaborativo de “tabla de grupo”



Anexo 3

Propuesta de tablas a utilizar en la técnica de organización y planificación de “Uno para todos”

Etapas del presupuesto participativo							
Emisión de la convocatoria	Asambleas de diagnóstico y deliberación	Registro de proyectos	Validación técnica de los proyectos	Día de la Consulta	Asambleas de información y selección	Ejecución de proyectos	Asambleas de evaluación y rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none"> - Emite el IECM - Primera quincena de enero - Etapas del proceso del PP 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades y problemas comunitarios - Acompaña IECM <ul style="list-style-type: none"> - Acta - Listado de prioridades - Convoca Copaco - IECM pública 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las personas habitantes - Ante el IECM - Digital - Presencial - Formato F1 	<ul style="list-style-type: none"> - Órgano Dictaminador - Cinco especialistas - Personal de la Alcaldía - Evaluar - Viable - No viable - Técnica - Jurídica - Ambiental - Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Viables - Ciudadanía - Opinión - Primer domingo de mayo - Elegir proyecto Ganador 	<ul style="list-style-type: none"> - Posterior a jornada consultiva - Dar a conocer proyecto ganador - Conformar comité de ejecución - Conformar comité de vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> - En cada Unidad Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> - Avances de la ejecución del gasto

Derechos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México				
Ciudad democrática	Ciudad solidaria	Ciudad segura	Ciudad habitable	Ciudad de libertades y derechos
<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de expresión - Gobierno democrático - Buena administración pública - Libertad de reunión y asociación <ul style="list-style-type: none"> - Privacidad y protección de datos personales 	<ul style="list-style-type: none"> - Vida digna - Cuidado - Alimentación y nutrición - Salud - Vivienda - Agua y su saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad urbana - Protección civil - Seguridad ciudadana - Prevención de la violencia - Prevención del delito 	<ul style="list-style-type: none"> - Medio ambiente sano - Protección de los animales - Vía pública - Espacio público - Movilidad - Tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> - Autodeterminación personal - Integridad - Identidad y seguridad jurídica - Sexuales - Reproductivos - Acceso a la justicia

Nota: Las letras colocadas en color gris serán las que las personas participantes tendrán que encontrar a qué clasificación general pertenecen

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: GPqRwO0fwn6uk6i21k5isHivNbo3jRWSd6OKEhY52BM=
Fecha de Firma: 01/08/2025 10:12:56 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: f9FaOgnCcpxfUoZASrvpU+KAxPpNWM6ixTg+rE1PnJM=
Fecha de Firma: 01/08/2025 01:35:17 p. m.